

Sres. Miembros de la Comisión de Investigación

Se remiten los **ACUERDOS** adoptados por la Comisión de Investigación de la UAL en la sesión celebrada el **8 de mayo de 2019**, haciéndose constar que según el art. 122.2 de los Estatutos, éstos podrán recurrirse ante el Rector; así mismo es de aplicación lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, relativo al recurso de alzada.

ACUERDOS

Estudio de las reclamaciones presentadas y aprobación, si procede, del listado definitivo de admitidos y excluidos de la convocatoria de contratos posdoctorales Hipatia 2019.

Se admiten las solicitudes que han subsanado las causas de exclusión:

- Martínez Hahn Müller, Víctor
- Medina Quero, Javier
- Ralha de Abreu, Ana Cristina

Respecto a las alegaciones presentadas, conforme a lo argumentado en el acta no se admiten las del Sr. Carrasco Carrasco y se admiten las alegaciones de:

- Arqueros Fernández, Francisco
- García López, Jesús
- Ortega Pérez, Raul

Se aprueba el listado definitivo de admitidos y excluidos que se adjunta como anexo.

Vº. Bº. EL PRESIDENTE
Fdo.: Diego Luis Valera Martínez

LA SECRETARIA
Fdo.: Mª Jesús Molina Orantes

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/vcwwGHj66pCrJ51cmWko/Q==>

Firmado Por	Diego Luis Valera Martínez	Fecha	13/05/2019
	María Jesús Molina Orantes		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	1/2
			
vcwwGHj66pCrJ51cmWko/Q==			

**ANEXO – LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS
CONTRATOS HIPATIA 2019**

SOLICITUDES ADMITIDAS

***0*7*6E Arqueros Fernández, Francisco
 4*6*7*7*F Cabrera Reina, Alejandro
 **2*9*2*H García López, Jesús
 4*5*5*2*E Martínez Hahn Müller, Víctor
 0361C Martínez Martínez, Cecilia
 **1*1*8*Y Medina Quero, Javier
 5108***Q Nistal González, Andrés
 7*2*9*2*C Ortega Pérez, Raúl
 Y542***T Ralha de Abreu, Ana Cristina

SOLICITUDES EXCLUIDAS

*0*5*7*2S Carrasco Carrasco, Carlos Jesús

- Incumple base 3.1.c) El contrato posdoctoral indicado en la solicitud como requisito de admisión es en la misma Universidad donde realizó la formación predoctoral.

***3*8*3W López Rivas, Margarita

- Incumple base 3.1.c) Los contratos indicados en la solicitud como requisito de admisión no están justificados debidamente para comprobar si cumple o no con el requisito de admisión. Falta copia del contrato, informe de vida laboral y copia de la convocatoria donde se especifique que para su acceso se requiere el título de doctor.
 - Incumple base 4.1.a) El doctor que avala la solicitud no tiene sexenios activos.

***0*0*6A Martín García, José Manuel

- No acredita documentalmente el contrato posdoctoral en un centro de I+D distinto al centro donde realizó la etapa predoctoral (base 3.1.c). Falta copia del contrato posdoctoral indicado en la solicitud como requisito de admisión, certificado de la institución donde se acredite el periodo disfrutado y copia de la convocatoria donde se especifique que para su acceso se requiere el título de doctor.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/vcwwGHj66pCrJ51cmWko/Q==>

Firmado Por

Diego Luis Valera Martínez

Fecha

13/05/2019

María Jesús Molina Orantes

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

vcwwGHj66pCrJ51cmWko/Q==

PÁGINA

2/2



vcwwGHj66pCrJ51cmWko/Q==